

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### C) Otras Disposiciones

#### Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

- 16** *ORDEN 234/2015, de 16 de febrero, del Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, por la que se suprimen ficheros de datos de carácter personal del Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario.*

El artículo 20 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, establece que la creación, modificación o supresión de los ficheros de las Administraciones Públicas solo podrán hacerse por medio de disposición general publicada en el “Boletín Oficial del Estado” o diario oficial correspondiente.

La entrada en vigor del Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, aprobado mediante el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, ha introducido, a través de los artículos 53 y 54, algunas novedades en cuanto a la forma y contenido de la disposición.

En el ejercicio de las competencias que tengo atribuidas, y a fin de cumplimentar lo establecido en el artículo 20 de la mencionada Ley, así como del artículo 52 del Reglamento de desarrollo de la misma,

#### DISPONGO

##### Artículo 1

###### *Supresión de ficheros*

Se suprimen los ficheros de datos de carácter personal del IMIDRA que aparecen descritos en el Anexo I de esta Orden, en cumplimiento del artículo 20 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, y el artículo 54.3 del Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999.

##### Artículo 2

###### *Medidas de seguridad*

En relación con las medidas de seguridad para la protección de los datos personales contenidos en los ficheros que se suprimen se dará cumplimiento, en los términos que se establecen en el Anexo de esta Orden, a lo previsto en el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

##### Artículo 3

###### *Notificación al Registro General de Protección de Datos*

En cumplimiento de los artículos 55 y 58 del Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, la supresión de los ficheros relacionados en esta Orden será notificada al Registro General de Protección de Datos de la Agencia Española de Protección de Datos en el plazo de treinta días desde la publicación de esta Orden en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

#### DISPOSICIÓN FINAL ÚNICA

###### *Entrada en vigor*

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 16 de febrero de 2015.

El Consejero de Medio Ambiente  
y Ordenación del Territorio,  
BORJA SARASOLA JÁUDENES

## ANEXO I

**SUPRESIÓN DE FICHEROS**

Fichero: AYUDA CAMPOS ENSAYO Y EXPERIMENTACIÓN.

- a) Disposición general de creación: ORDEN 3296/2009, DE 10 DE SEPTIEMBRE, DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO.
- b) Motivo de la supresión: Cumplido el objetivo del fichero.
- c) Destino de la información: Destrucción del fichero informático y en papel.

Fichero: CENSYRA ALANOS.

- a) Disposición general de creación: ORDEN 3296/2009, DE 10 DE SEPTIEMBRE, DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO.
- b) Motivo de la supresión: Cumplido el objetivo del fichero.
- c) Destino de la información: Destrucción del fichero.

Fichero: BOLETÍN AGRARIO.

- a) Disposición general de creación: ORDEN 2291/2009, DE 16 DE JUNIO, DE CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO.
- b) Motivo de la supresión: Cumplida la finalidad prevista del fichero.
- c) Destino de la información: Destrucción del fichero.

Fichero: BECAS CURSOS INCORPORACIÓN.

- a) Disposición general de creación: ORDEN 3296/2009, DE 10 DE SEPTIEMBRE, DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO.
- b) Motivo de la supresión: Cumplida la finalidad prevista del fichero.
- c) Destino de la información: Destrucción del fichero.

Fichero: PLANTOLIVOS.

- a) Disposición general de creación: ORDEN 3296/2009, DE 10 DE SEPTIEMBRE, DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO.
- b) Motivo de la supresión: Cumplida la finalidad prevista del fichero.
- c) Destino de la información: Destrucción del fichero.

(03/8.750/15)

